



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000048 - 2018 - GAF-MDI**

Independencia, 13 de Febrero del 2018

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:**

**VISTO:**

El Memorando N° 104-18-GSG de fecha 23 de enero de 2018, de la Gerencia de Secretaría General; el Memorando N° 256-2018-GAF de fecha 01 de febrero de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas; la Certificación de Crédito Presupuestal N° 207-18-GPPR de fecha 13 de febrero de 2018, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, la ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto;

Que, mediante el Memorando N° 104-18-GSG de fecha 23 de enero de 2018, de la Gerencia de Secretaría General, solicita el Reconocimiento de pago del mes de diciembre a favor de ALEXANDER ROJAS OLANO, quien presto servicios en la Gerencia de Secretaría General como notificador por el monto de S/ 1,200.00 soles;

Que, mediante el Memorando N° 256-2018-GAF de fecha 01 de febrero de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la Certificación de Crédito Presupuestal como reconocimiento de pago por los servicios prestados en el mes de diciembre en la Gerencia de Secretaría General;

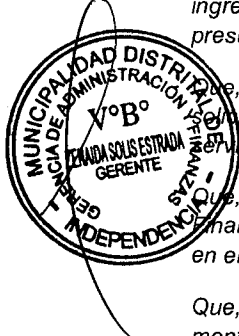
Que, contando con la Nota de Certificación N° 00207-2018-GPPR, secuencia 1 de fecha 13 de febrero de 2018 por el monto total de S/. 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 Soles), otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 1° de la Ordenanza N° 314-2015, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** el pago por la contratación de personal Tercero, en virtud a los documentos sustentatorios, por el monto total de S/. **1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 Soles)**, por concepto de servicios prestados en la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Independencia correspondiente al mes de Diciembre 2017, conforme al siguiente detalle:

| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRE    | UNIDAD ORGANICA | MONTO    | REC. HONORARIOS | DOCUMENTO    |
|------|-----------------------|-----------------|----------|-----------------|--------------|
| 1    | ROJAS OLANO ALEXANDER | GSG             | 1,200.00 | E001-4          | MEMO 256 GAF |





TOTAL

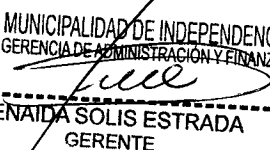
1,200.00

**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER**, el gasto correspondiente al mes de Diciembre de 2017, de acuerdo a la presente Resolución y la Nota de Certificación N° 00207-2018-GPPR/MDI.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, el pago de lo adeudado, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento y a la certificación presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Sub Gerencias correspondientes a la Gerencia de Administración.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

---

ZENaida SOLIS ESTRADA  
GERENTE